



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 74
(28 ENE 2019)

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo de Consejo Directivo N° 1 de 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en su artículo 12, literal k), estableció como función del Director General, la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 648 de 2017 dispone: "Asignación de Funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular."

Que mediante resolución No. 49 del veintidós (22) de enero de 2019, expedida por la Entidad, se le concedió vacaciones a la funcionaria YINNA ALEXANDRA MUÑOZ BARBOSA, identificada con la cédula de Ciudadanía N° 53.103.576, quien se desempeña en el empleo denominado Asesor Código 105 Grado 01, ubicado en la Dirección General – Área de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, por un periodo de quince (15) días hábiles, a partir del veintiocho (28) de enero de 2019 hasta el quince (15) de febrero de 2019, debiéndose reintegrar a sus funciones el día dieciocho (18) de febrero de 2019.

Que en atención al disfrute de vacaciones de la funcionaria y ante la necesidad del servicio, se hace necesario asignar las funciones del empleo Asesor Código 105 Grado 01, ubicado en la Dirección General – Área de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Que el Área de Talento Humano verificó la Historia Laboral del funcionario EDGARDO JOSE PAZ ESPINOSA identificado con la Cédula de ciudadanía N° 73.576.544 quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos señalados en el manual de funciones y competencias laborales para que se le pueda realizar la asignación de funciones del empleo Asesor Código 105 Grado 01, ubicado en la Dirección General – Área de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 74
(28 ENE 2019)

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

administrativo.

Que en consecuencia al funcionario EDGARDO JOSE PAZ ESPINOSA identificado con la Cédula de ciudadanía N° 73.576.544, se le asignarán las funciones del empleo denominado Asesor Código 105 Grado 01, ubicado en la Dirección General – Área de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, a partir del día del veintiocho (28) de enero de 2019 hasta el diecisiete (17) de febrero de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar al funcionario EDGARDO JOSE PAZ ESPINOSA identificado con la Cédula de ciudadanía N° 73.576.544 quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, las funciones del empleo denominado Asesor Código 105 Grado 01, ubicado en la Dirección General – Área de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, a partir del día del veintiocho (28) de enero de 2019 hasta el diecisiete (17) de febrero de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución al funcionario EDGARDO JOSE PAZ ESPINOSA identificado con la Cédula de ciudadanía N° 73.576.544.


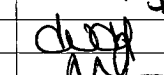



ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C 28 ENE 2019


JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General

| Funcionario – Contratista | Nombre | Firma |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyectó SAF | Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Contratista Talento Humano |  |
| Revisó Área de Talento Humano | Claudia Lorena Basto Collazos – Profesional Especializado |  |
| Revisó SAF | Liliana Valencia Mejía – Subdirectora Administrativa y Financiera |  |
| Revisó Profesional de la OAJ | María Ximena Correa Rivera – Contratista |  |
| Aprobó revisión OAJ | Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica |  |

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**